



DECRETO NRO. 30/2025.-

VISTO:

El Expediente Interno 275/25 del Concejo Deliberante, caratulado: Correspondencia recibida: Murga Las Brujas del Ritmo – Solicitando aporte económico para solventar gastos de traslado para participar en el 4º Encuentro de Bombos; y

CONSIDERANDO:

Que se evaluó el contenido de la correspondencia en el marco de las correspondientes comisiones internas.

Que la entidad solicitante no reúne los requisitos establecidos en el Decreto 79/14 de este Concejo Deliberante.

Que, por ese motivo, no se hace lugar a lo solicitado y se decide de manera unánime el envío a archivo de la correspondencia recibida.

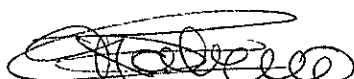
POR ELLO:

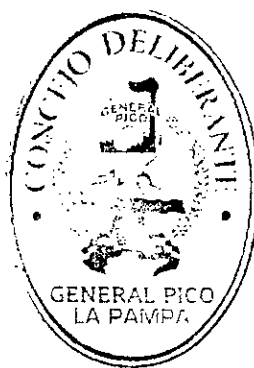
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:**

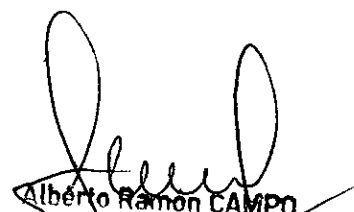
Artículo 1ro.: Enviar a archivo el Expediente Interno 275/25 del Concejo Deliberante, caratulado: Correspondencia recibida: Murga Las Brujas del Ritmo – Solicitando aporte económico para solventar gastos de traslado para participar en el 4º Encuentro de Bombos.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 11 días del mes de septiembre de 2025.-


Lic. María Daniela **CABRINO**
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón **CAMPO**
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

